

7675

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Oviedo por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número 34.459, incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Electricista de Siero y Noreña, S. A.», con domicilio en Pola de Siero, solicitando autorización y declaración de utilidad pública en concreto, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Centro de transformación, tipo intemperie, de 100 KVA., a 10/220-0,127 KV., y línea aérea de alimentación con una longitud de 406 metros. Esta línea tiene su origen en un apoyo de la línea La Reguera-El Barrón y final en el C. T. que se instalará en terrenos de «Productos Cárnicos el Hórreo».

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, Reglamento de Estaciones Transformadoras y Centrales de 23 de febrero de 1949 y la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada, aprobar el proyecto de la instalación reseñada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Oviedo, 20 de marzo de 1974.—El Delegado provincial, Luis Fernández Velasco.—982-D.

7676

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Oviedo por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número 33.895, incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Electricista de Siero y Noreña, S. A.», con domicilio en Pola de Siero, solicitando autorización y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Subestación de transformación de 2.500 KVA., relación 20/10 KV. y transformador de 160 KVA. en el Barrón, término municipal de Siero.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, Reglamento de Estaciones Transformadoras y Centrales de 23 de febrero de 1949 y la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Oviedo, 26 de marzo de 1974.—El Delegado provincial, Luis Fernández Velasco.—981-D.

7677

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 2.500.—Línea a 25 KV. y E. T. «Revertera II».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación. Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., conductor aluminio-acero de 54,58 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 180 metros, para suministrar a la E. T. «Revertera II», de 100 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 16 de la línea E. R. «Alicanar Santa Bárbara».

Presupuesto: 254.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Uldecona.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966 de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 22 de febrero de 1974.—El Delegado provincial accidental, Juan Fernández de Caleyá Vallicorba.—3.675-C.

7678

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 2.517.—Modificación y cambio de sección del tramo de la línea, a 25 KV., «C. H. Roquetas-Santa Bárbara».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Modificación y cambio de sección, tramo de la línea aérea, a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 204 metros, desde el apoyo número 225 de la línea «C. H. Roquetas-Santa Bárbara» al apoyo número 230 de la misma línea.

Presupuesto: 157.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Santa Bárbara.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 26 de febrero de 1974.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—3.676-C.

7679

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 2.516.—Línea a 25 KV. a E. T. «Promotora Agrícola».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., de conductor aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 39 metros, para suministrar a la E. T. «Promotora Agrícola», de 50 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 29 de la línea a S. E. «Cambrils».

Presupuesto: 198.470 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Términos municipales de Viñols y Arçhs.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966 de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 26 de febrero de 1974.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—3.674-C.